

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: GRUPO SD3 S.A.C

1. Con fecha 02 de abril de 2019, se suscribió el contrato N 0024-2019/OSIPTEL, para la contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de La Libertad, con la empresa GRUPO SD3 S.A.C por el monto total de S/ 33,542.88 por el plazo comprendido desde el 02 de abril de 2019 al 02 de abril de 2020.
2. Con fecha 21 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina Desconcentrada La Libertad, en calidad de área usuaria y supervisora de la ejecución del contrato, emitió la conformidad del servicio y adjuntó el check list del periodo del 02.12.2019 al 01.01.2020, comunicando que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los terminos de referencia y el numeral 16 del cuadro de otras penalidad establecidas en la clausula decima primera del contrato N 0024-2019/OSIPTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

### INFORMES:

Por no presentar al Jefe de la Oficina Desconcentrada un informe mensual del servicio señalando las novedades relevantes en un plazo de 07 días calendario de terminado el mes de servicio.

1% de la UIT, por cada día de retraso.

El contratista incurrió en un día de demora al haber presentado el informe el 09.01.2020.

### Calculo de penalidad:

UIT vigente S/ 4 300,00<sup>1</sup>

1% de la UIT por cada día de retraso

1% de la UIT: S/ 43.00

S/ 43.00 X 1 día (09.01.2020) = S/ 43.00 (Cuarenta y tres con 00/100 soles)

**TOTAL DE PENALIDAD = S/ 43.00 (Cuarenta y tres con 00/100 soles)**

En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicable a la GRUPO SD3 S.A.C, durante la prestación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de La Libertad, por el periodo de 02.12.2019 al 01.01.2020, asciende a la suma de S/ 43.00 (Cuarenta y tres con 00/100 soles)

  
  
Jefe de Logística (e)  
Fecha: 25 de febrero de 2020

<sup>1</sup> Según la cláusula Decimo Primer Primera del contrato N° 0024-2019/OSIPTEL, el cálculo se realizará teniendo como base el monto de la UIT vigente al momento de cometerse la falta.